

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Enfermería / Grado / UEM / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503601
Denominación Título:	Grado en Enfermería
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-06-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Grado en Enfermería se ha implantado según lo previsto en la Memoria verificada en junio de 2017. Se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso, aunque se ha observado un incremento importante en el curso 2018/2019 respecto al 2017/2018.

El sistema de información previa a la admisión y el procedimiento utilizado en la misma coincide con el descrito en la Memoria, pero se ha añadido que las pruebas de admisión, además de realizarlas presencialmente, también se podrán hacer por teléfono y online. Las guías docentes se corresponden con los descriptores de las asignaturas en la Memoria y están recogidas todas las competencias que tiene que alcanzar el alumno. Las prácticas externas de las asignaturas de Estancias clínicas I, II y III, son ajustadas a la Memoria. Se ha modificado la temporalidad de tres asignaturas de segundo curso (Enfermería de Atención Primaria y Comunitaria y Estancias Clínicas I y II) que pasaron a ser anuales. También se han reformulado los resultados de aprendizaje, aunque sin especificar en qué sentido y, según se indica en el autoinforme, en noviembre de 2019 han presentado un Modifica incluyendo estos cambios. Se considera que las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos, Disponen de normativa de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos. Se han realizado 11 reconocimientos de 36 o más créditos.

La titulación dispone de un buen sistema de coordinación docente vertical y horizontal que se hace de acuerdo con un procedimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad establecido en la Universidad. No se aporta información de la composición de las comisiones, aunque en las actas figura el colectivo al que pertenecen los asistentes.

Durante el periodo de alegaciones la Universidad remite informe a la Fundación Madri+d en el que se compromete a que "se solicitará próximamente una modificación de la Memoria verificada en 2017 en la que se incorporarán los nuevos convenios con centros sanitarios y sociosanitarios para garantizar la cobertura de plazas de prácticas clínicas y para ampliar la oferta de centros en los que se prestan cuidados enfermeros especializados (Geriatría, Salud Mental, Enfermería Escolar, Salud laboral, etc.)". Así mismo, la Universidad adquiere el compromiso de "trabajar con la Unidad de Evaluación de Aprendizajes la inclusión, en el formato de guía docente, de los nombres de todos los profesores que participan en las asignatura"

Recomendaciones:

Se recomienda observar la tendencia al incremento de matrícula en futuras evaluaciones, así como los reconocimientos de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública disponible en la web es completa y fácilmente accesible. Se informa de las características del título, alumnos de nuevo ingreso, su perfil y vías de acceso, requisitos y descripción del proceso de admisión. Está disponible la normativa de permanencia, el procedimiento de reconocimiento de créditos y otra normativa de la Universidad, hay un apartado de Calidad, etc.

También hay información sobre las instalaciones, claustro de profesores con un breve currículo, plan de estudios y guías docentes, calendario organizado por cursos y asignaturas. Asimismo, hay otra información de interés como por ejemplo, el tipo de becas a las que pueden tener acceso los estudiantes.

Durante el periodo de alegaciones, la Universidad ha incluido información en la web del título de las fechas de preinscripción, así como de la ponderación de los diferentes apartados que se puntúan en el proceso de admisión.

También se considera conveniente que, mientras siga vigente la exigencia, se informe a los alumnos de nuevo ingreso de la obligación de obtener un nivel B2 en inglés para la obtención del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Existe un órgano responsable con representación de todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes que se reúne periódicamente según figura en las actas remitidas. El Sistema de Garantía Interno de Calidad se aplica a nivel de los servicios transversales y de cada una de las facultades/escuelas. La Universidad establece los Comités de

Calidad de los Títulos. La comisión de Calidad del título está constituida por la directora del Grado, el coordinador de titulación y la coordinadora académica, un representante de calidad, la directora académica, los directores de departamento, así como representantes de profesores y alumnos. Esta Comisión se reúne 3 veces al año: al comenzar y finalizar el curso académico y una intermedia para hacer un seguimiento de las acciones de mejora. Analiza el desarrollo de la docencia por asignaturas y hace propuestas de mejora cuando se detectan aspectos que no se están desarrollando adecuadamente. En el caso del Grado en Enfermería verificado en 2017, ha motivado la propuesta de un modifica presentado en noviembre de 2019.

Durante el periodo de alegaciones la Universidad remite un anexo a la Fundación Madri+d en el que se aporta más información sobre el procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad, PG 12.3 que se encuentra publicado en la web. En él se especifica la composición de la comisión, las personas que participan y a qué colectivo representan. No obstante, se considera conveniente la elaboración de una memoria con las informaciones que proporciona el SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número total de profesores que se asignará a la titulación según la Memoria es de 49, de ellos, 27 a tiempo completo y 22 a tiempo parcial. En la tabla aportada hay 46 profesores, 26 a tiempo completo y 20 a tiempo parcial. Los profesores con dedicación exclusiva a la titulación representan un porcentaje muy bajo (menos del 3%). No está claro el porcentaje de profesores que responde a las figuras que se indican en la Memoria (profesor catedrático, titular, adjunto y asociado).

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico está adaptada a la titulación y un 45,7% de ellos son doctores (valor algo inferior al mínimo de 50% doctores señalado en el Real Decreto 420/2015).

En base a las evidencias aportadas, se comprueba que el profesorado tiene la posibilidad de realizar cursos de formación, que en el año 2019 hubo 3 cursos y que han participado en esta actividad 23 profesores, el 50% de la plantilla. Además, 2 profesores asistieron a 3 cursos y un profesor hizo 2.

Durante el periodo de alegaciones la Universidad ha adjuntado en el Anexo 5 una nueva tabla del profesorado adscrito al Grado en Enfermería en la que han corregido errores que figuraban en la anterior. Como se refleja en los nuevos datos aportados, el profesorado cumple con los requisitos del RD 420/2015. También han adjuntado una tabla con la producción científica de los profesores del departamento de Enfermería, en la que también se incluye su participación en proyectos de innovación docente en relación con la educación interprofesional y las nuevas tecnologías (realidad virtual).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Según la Memoria verificada, el título tiene asignado personal de apoyo suficiente de administración y servicios y no se aporta información en el sentido de que se haya producido cambio alguno. En el informe de autoevaluación se refieren a esta dotación de personal y a sus funciones en el desarrollo de la actividad docente y de apoyo administrativo a profesores y estudiantes y se considera que la dotación es adecuada. Cabría destacar el papel personal implicado en el seguimiento de las carreras profesionales.

Los medios materiales disponibles (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, laboratorios, biblioteca, etc.) para el desarrollo del Grado son suficientes y adecuados.

Se dispone de un Campus Virtual con la plataforma Blackboard para las diferentes modalidades de aprendizaje y también de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) que facilita a los estudiantes, la gestión integral de recursos y servicios de información, como préstamos, renovación y reservas de recursos bibliográficos, sala de ordenadores y reproducción de documentos entre otros.

Sería de interés de cara a próximas evaluaciones que aportaran información sobre los recursos bibliográficos y suscripciones a revistas.

En el informe de autoevaluación se recoge que se han ampliado los convenios de colaboración con varios Centros para el aprendizaje clínico. Estos aspectos deberán ser valorados en futuras evaluaciones porque no se aportan evidencias.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Dada la reciente implantación del título aun no se disponen de indicadores en cuanto a tasa de

abandono, de graduación ni de eficiencia. Aportan como evidencia datos de la Tasa de Rendimiento en las asignaturas impartidas en los cursos 2017/2018 (78%) y 2018/2019 (83,5%), en los que se observa una evolución que se adecua a las previsiones de la Memoria verificada y es coherente con las características del tipo de estudios.

La Universidad dispone de un Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) que está en desarrollo para esta titulación. Del total del plan, que se divide en 5 niveles, se han implementado el primero y el segundo en el que se realiza la evaluación de las calificaciones y la consecución de los resultados de aprendizaje a nivel de asignatura y de titulación respectivamente, ambos relativos al curso 2018/2019.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, en el informe de autoevaluación se indica que la satisfacción de los estudiantes con el plan de estudios es de 3,5 sobre 5 y con la titulación es de 3,9 sobre 5. Los medios materiales (aulas/laboratorios/hospital simulado), las prácticas clínicas y las tutorías de los profesores se valoran con un 4,1 sobre 5 en cada uno de los tres aspectos. La satisfacción con la planificación de las asignaturas y la coordinación se valoran con un 3,1 y un 3,2 sobre 5 respectivamente. Tiene mejor puntuación la satisfacción de los estudiantes con el profesorado (4,1 sobre 5). Las prácticas externas las valoran con un 4,28. La valoración de la titulación por los profesores es de 4,7. Dada la fase de implantación del título este apartado se evaluará de forma más completa y adecuada al finalizar la primera promoción.

Según se ha adjuntado en el Anexo 6 durante el periodo de alegaciones, ya se han realizado encuestas de satisfacción al PAS. Asimismo, existe el compromiso de la Universidad de cara a próximas evaluaciones para la Renovación de la acreditación que en el curso académico 2020/2021 se realizarán encuestas de satisfacción y empleabilidad a los egresados conforme al procedimiento PGC11.1 Satisfacción de los grupos de interés del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
